



Delitos susceptibles de ser cometidos por personas funcionarias públicas

- **Condicionar la prestación de un servicio público**, el cumplimiento de programas gubernamentales, el otorgamiento de concesiones, permisos, licencias, entre otras, a la emisión del sufragio en favor de un precandidato, candidato, partido político o coalición.
- **Destinar, utilizar o permitir la utilización de fondos, bienes o servicios que tenga a su disposición, en virtud de su cargo, al apoyo o al perjuicio de un precandidato**, partido político, coalición, agrupación política o candidato.
- **Solicitar a sus subordinados aportaciones de dinero** o en especie para apoyar a un precandidato, candidato, partido político, coalición o agrupación política.

Fuentes:

FISEL, Delitos Electorales, disponible en: <http://www.fepade.gob.mx/swb/fepade/Programas>

Ley General en materia de Delitos Electorales, disponible en: <https://bit.ly/30Yvtsa>

